

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 18 del mes de noviembre del año 2016, en el desahogo del sexto punto de Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes que lo integran, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 183/2016/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adiciones, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento Municipal del Centro de Sanidad y Control Animal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco”.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 18 del mes noviembre del año 2016.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



*JLPP/emcm